



NIT.900.500.018-2

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Municipio de Chinácota**

En las instalaciones Auditorio de la Casa de la Cultura del Municipio de Chinácota, Departamento de Norte de Santander, el día 10 de noviembre de 2017 siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **PE9-09071**, **PE9-09074X**, **SBD-08021** y **SBD-08022X** convocada mediante auto No. 2829 del 5 de octubre de 2017.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no es un acto de proselitismo político, no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** Presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Secretario de Planeación: ARTURO CORTES.
- Delegado de la Gobernación de Norte de Santander: Alfonso Romero
- Personera Municipal: CLARA LORENA RAMÍREZ.
- Preside la Dra., **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA** - Gerente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería

**Orden del día y desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

**1- Instalación protocolaria – himnos:**

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Departamento de Norte de Santander.

**2- Lectura de Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:**

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal. Y se especifica que contamos con la presencia de la Policía Nacional.

NIT.900.500.018-2

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

**Los participantes por derecho propio:** Para ellos el tiempo de intervención será máximo de cinco (5) minutos.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **PE9-09071, PE9-09074X, SBD-08021 y SBD-08022X.**

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

**3- INTRODUCCIÓN:** La Dra., **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, instala la audiencia, saluda a nombre de la Agencia Nacional de Minería a toda la comunidad por participar en este espacio, dentro del marco de la titulación de las propuestas de contrato de concesión Nos. PE9-09071, PE9-09074X, SBD-08021 y SBD-08022X, y de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia C - 389 de 2016, emitida por la Corte Constitucional, que estableció que previó al proceso de titulación es necesario adelantar audiencia pública de participación con la comunidad de la entidad territorial. Expresa que esta audiencia de información y participación del terceros es la última etapa, previo a realizar la titulación, que a su vez fue precedida por la concertación realizada con la Alcaldesa del Municipio, el 25 de septiembre de 2017, donde se verificaron las áreas susceptibles para otorgar títulos mineros. Ahora bien, en cuanto a la convocatoria para desarrollar esta audiencia se llevó a cabo la publicación en medios de comunicación (Emisora Chinácota 98.2), con el fin de informar a la población y de esta manera el proceso de titulación se fortalezca en cuanto a su transparente y participación; así mismo, se les comunicó a los líderes comunales de las veredas Curazao, Don Juana y Lobatica. Se resalta que, los trámites de la audiencia iniciaron con el auto No. 2829 del 2017, con el objeto de dar a conocer a la población las propuestas que probablemente se conviertan en títulos mineros, y se inicie el relacionamiento con la comunidad. Finalmente, manifiesta que esta es la nueva forma de hacer minería bien hecha, esto es, incluir a los miembros del territorio en el otorgamiento de títulos mineros, y convertirlos en veedores del proyecto, en lo social, en obras de mitigación y fortalecimiento que se deban llevar a cabo.

#### **4- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

A cargo de las funcionarias **Julieta Haeckermann Espinosa**, abogada Experta y **María Beatriz Vence**, Gerente del Grupo de Contratación y Titulación Minera (Se anexa la presentación de las propuestas en 28 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

NIT.900.500.018 2

**Propuesta No. 1**

<b>PLACA</b>	PE9-09071
<b>MINERAL</b>	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	9 de mayo de 2014
<b>PROPONENTE</b>	GABRIEL FORERO FERNÁNDEZ
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	30,3181 Hectáreas distribuidas en una zona de alinderación, de las cuales el 25.13% corresponde al municipio de Bochalema y el 74.87% al municipio de Chinácota Norte de Santander.
<b>UBICACIÓN</b>	Municipios de Bochalema y Chinácota departamento del Norte de Santander

**Propuesta No. 2**

<b>PLACA</b>	PE9-09074X
<b>MINERAL</b>	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	9 de mayo de 2014
<b>PROPONENTE</b>	GABRIEL FORERO FERNÁNDEZ
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	8,5967 hectáreas distribuidas en una zona de alinderación, de las cuales el 32.76% corresponde al municipio de Bochalema y el 67.24% al municipio de Chinácota Norte de Santander.
<b>UBICACIÓN</b>	Municipios de Bochalema y Chinácota departamento del Norte de Santander

**Propuesta No. 3**

<b>PLACA</b>	SBD-08021
<b>MINERAL</b>	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	13 de febrero de 2017
<b>PROPONENTE</b>	FEDERICO EUGENIO LOPEZ BETANCUR

NIT.900.500.018-2

ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	27,5148 hectáreas distribuidas en una zona de alinderación.
UBICACIÓN	Municipio de Chinácota departamento del Norte de Santander

**Propuesta No. 4**

PLACA	SBD-08022X
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	13 de febrero de 2017
PROPONENTE	FEDERICO EUGENIO LOPEZ BETANCUR
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1,5661 hectáreas distribuidas en una zona de alinderación, de las cuales el 8.2% corresponde al municipio de Bochalema y el 91.8% al municipio de Chinácota Norte de Santander
UBICACIÓN	Municipios de Bochalema y Chinácota departamento del Norte de Santander

**5- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.**

**Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa.**

El señor Secretario de Planeación - **Arturo cortes**, agradece a los participantes la asistencia, e inicia su intervención manifestando que es muy importante esta socialización para los procesos de titulación de gran envergadura, que se van a realizar en el Municipio. Destaca que las propuestas están ubicadas en el cauce del Rio Pamplonita, y en la primera de las solicitudes presentadas hay una mina de materiales de construcción y material de arrastre. Llama la atención en la comunidad que está interesada en realizar minería de subsistencia, esto es, de menor escala, que extraen arena del rio, y de pozos. Advierte que los trámites son grandes para estos contratos. Finamente, manifiesta que la Secretaría tiene información sobre estos proyectos, que están ubicados donde hay producción agrícola, y cree que afectaría la vía Cúcuta - Pamplona, por tanto estará pendiente de las inquietudes de la comunidad.

Delegado de la Gobernación - **Alfonso Romero Barbosa**, en nombre del Gobernador, da gracias por la participación de la Comunidad, y a la Agencia Nacional de Minería, comoquiera que se está haciendo democracia, y se está cumpliendo la Sentencia C-389 de 2016, con la participación de la población. Resalta, la transparencia en el otorgamiento de títulos mineros, comoquiera que antes se expedían los mismos, sin contar con la comunidad. Manifiesta que la Gobernación está



NIT.900.500.018-2

como garante, acompañando la institucionalidad de la Entidad del Estado, y también a los miembros del territorio.

Para culminar su intervención, expresa que es muy importante la realización de estas audiencias, para que la comunidad esté enterada de los proyectos, los beneficios para la comunidad, y se realice el seguimiento respectivo.

Posteriormente, en desarrollo de la audiencia se procede a dar el uso de la palabra a los inscritos:

Se abre el espacio para la intervención. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cinco (5) minutos máximos, se hace la claridad de que la audiencia es informativa y se celebra en los términos del CPACA, como lo dispuso la Corte, se da la palabra a los intervinientes:

**ARMANDO BARBOA – Concejal.** Saluda a los asistentes, e inicia manifestando sobre la importancia de esta socialización, pero le quedan unos interrogantes frente a: 1. Le gustaría que le dieran las coordenadas detalladas del proyecto; en este momento interviene la Dr. VENCE de la ANM, informándole que en la Alcaldía está dispuesta la información; 2. Que va a suceder con las personas de territorio que extraen material, así sea de forma ilegal, específicamente en el sector Don Juana, y le gustaría saber si es procedente presentar propuestas de contratos de concesión en la quebrada Iscalá, siempre que no afecte el medio ambiente. Toma la palabra la Dra. Juliana de la ANM, y recuerda que todas las autoridades trabajan en conjunto en el tema minero, que actúan de forma coordinada, y para que haya exploración es necesario que se otorguen los permisos que haya lugar, así como la licencia ambiental para la etapa de explotación, de allí que, si la Autoridad Ambiental autoriza el proyecto en el cauce o en el río debe establecer un plan para mitigar las labores realizadas.

**LUIS ALFREDO MÉNDEZ.** Saluda a los asistentes, y manifiesta que le gustaría saber ¿Cuáles son los beneficios del Proyecto?, porque las propuestas están ubicadas en el río pamplonita, así las cosas se debe mirar que Cúcuta se beneficia de esta fuente hídrica.

**MIGUEL ANGEL MONTES:** Expresa que por favor tengan en cuenta a la gente que habita en las veredas, comoquiera que ellos habitan en la zona del proyecto.

**MARTA MONTES.** Manifiesta que vive en la Vereda Don Juana, y conoce a alguno de los proponentes, y finaliza que la comunidad no está de acuerdo con el proyecto, por el ruido, las excavaciones, etc.

**FORTUNATO TOSCANO:** Saluda a todos los presentes, y se une al clamor de las participaciones de los señores Armando, y Luis Alfredo. Resalta que hace tres (3) años las autoridades, incluyendo la policía perseguía a los areneros de Don Juana, para que ahora sí se acepte la maquinaria pesada, para acabar con el agua, puesto que la minería deja escombros, se daña el patrimonio. Piensa que no se les tiene en cuenta como comunidad, y que ahora se ven las cosas color de rosa, pero cuando se sacan las rosas hay espinas, así que no deben dar el pecho para que les extraigan el corazón, y se debe pensar en las generaciones futuras.

**JORGE CAMARGO:** Manifiesta que, ellos que son del pueblo, si los persiguen y les hacían la guerra, y llegan terceros que no les van a permitir extraer el material. Considera que ellos no le hacían daño a la naturaleza, pero los proponentes no van a realizar las obras de mitigación, por eso cree que, es mejor que dejen a los pobladores extraer el material, para no dañar el río.

**CIPRIANO MÉNDEZ:** Saluda a los asistentes de la audiencia. Expresa que se está tratando un tema muy importante, como es, la minería. Resalta que al territorio ha venido el Ministro del Medio Ambiente, y habla de cuidar el ambiente, así que su propuesta es ambiental.

Estima que la minería impacta al recurso hídrico, y al sector agropecuario, pues, esta última actividad ha bajado porque no hay agua, ya no hay nacientes en las fincas.

Además, dice que no ve acciones en las micro-cuencas, y por eso solicita a la Secretaría de Minas, la Gobernación y a la Agencia Nacional de Minería la compensación ambiental por los proyectos mineros.

**EDGAR BUSTAMANTE – Sub-Teniente:** Participa en representación de la Policía Nacional, y expresó que todos los proyectos impactan a todos.

Advierte que, el nuevo Código de Policía trae un articulado referente al tema de control minero.

También, esboza que no se debe estigmatizar la minería en general, pues no es un enemigo, se realiza de forma diaria. Ahora bien, se debe verificar que se haga responsablemente, y para eso está la Alcaldía y los ciudadanos, que algunas veces son indiferentes.

Añade que, la minería ha tomado fuerza, pues antes el país era más agrícola.

El rol de la Policía es de prevención, y de imponer sanciones, pero la aplicación es difícil.

Toda la población relaciona la minería con el agua, pero la actividad minera no debe ser vetada, pues para hacer minería bien hecha las herramientas existen, lo importante es hacerlas efectivas.

Precisa que, antes de realizar cualquier actuación se debe elaborar el estudio de impacto ambiental, que es un documento muy importante.

De otro lado, expone que le gustaría que a estos espacios asistieran más personas.

Finalizada, expresando que lo importante es realizar la actividad minera de la mejor manera.


Cierre a cargo de la Dra., **MARÍA BEATRIZ VENCE**, manifiesta que acoge con satisfacción todas las observaciones presentadas a lo largo de la audiencia, comoquiera que antes no existía este espacio para participar. Resalta que, esta es "la nueva forma de hacer minería", en la que los miembros del territorio se insertan al proceso del proyecto minero. También, hace referencia a que la etapa más importante del proyecto es explotación, y que es en esa etapa donde entraría a materializarse los trabajos de mitigación de las actividad minera, e incluso se puede mejorar las condiciones del cauce, ello en lo referente a lo planteado por la comunica en cuanto a la afectación de las cuencas hídricas. Resalta el compromiso de la Agencia Nacional de Minería como Autoridad Minera, para todos los participantes del proceso, por ello la población debe dejar la indiferencia, y asistir a estos espacios de información y participación. De otra parte, menciona a las autoridades invitadas y que son de vital importancia para esta audiencia, estas son: la Alcaldía, la Gobernación, Corponor, el Personero y los Concejales. También, expresa que este es el resurgir de la minería bien hecha, porque se otorgan los títulos con la participación del territorio y la población que lo habita, y no a sus espaldas, para que hagan las veedurías a las

NIT.900.500.018-2

que haya lugar. Además, precisa algunos aspectos sobre la minería de subsistencia, como la inscripción ante la alcaldía, y habla sobre la formalización de estos, y de los subcontratos, dispuestos en la Ley 685 de 2001. Adicionalmente, esboza que cuando se hace el proyecto minero el titular minero debe planear su negocio y plantear los beneficios para la comunidad. De otra parte, hace referencia al compromiso realizado con la Alcaldía el 25 de septiembre de 2007, sobre una charla de minería de subsistencia, sin embargo, este Ente no ha establecido una fecha para su realización, motivo por el cual, una vez finalizada la audiencia se definirá la misma. Manifiesta, que la comunidad debe participar para que se posesionen como miembros del proceso, y sean replicadores de esta información a los demás pobladores, reitera, que esta es la nueva forma de hacer minería. También indica que, todas las personas que hacen minería, deben formalizarse, porque esto trae organización. Cuando se otorga un título minero no genera explotación de inmediato, esto es, no pueden extraer el material, sino verificar el potencial, y definir el área que realmente se va a utilizar. Puntualiza que este es un trabajo en conjunto de la Agencia, la Alcaldía, y la Autoridad Ambiental.

Finaliza la audiencia con un llamado a la participación de la comunidad en estos espacios para que puedan conocer, participar y realizar seguimiento al proyecto, y en especial al Plan de Gestión Social.

Siendo las 11:30 am se dio por terminada la audiencia informativa con participación de terceros en Chinácota.



**JULIETA HAECKERMANN ESPINOSA**  
Experta G3 Grado 6 de Contratación y  
Titulación Minera.



**MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**  
Gerente de Contratación y Titulación